COMANDO LOGISTICO
CENTRO FINANCIERO N° 5
COMITÉ DE EVALUACION

Mariano Roque Alonso, 06 de octubre de 2015

OBJETO : Notificación

ALA : Empresa

EMPORIO FERRETERIA SRL

Telef:560220/21/22/24

GUARNICION:

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, dando cumplimiento a la Ley Nº 2051 "De Contrataciones Públicas", a fin de informarle por la presente, que **por Resolución Nº 118/15** de fecha 06 de octubre de 2.015, ha sido dictaminada Declarar Desierta la presente Contratación Directa Nº 47/15 "**ADQUISICION DE PINTURAS YCOLORANTES, ID Nº 299.927.**

CONSIDERANDO: Que la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" en su **Art. 30 DECLARACION DE LICITACION DESIERTA:**

Inc. C) "que los precios de las ofertas resulten inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del contrato, o bien, por superar las previsiones presupuestarias de la Convocante determinadas conforme al Artículo 15 de la presente ley."

"Una vez declarada desierta la licitación pública, la Unidad Operativa de Contratación (UOC) podrá convocar a un nuevo procedimiento de contratación, en el que, si lo estima necesario, podrá modificar los términos contenidos en las bases originales, con el objetivo de incentivar la participación. Si por segunda ocasión se declarase desierta la licitación, se podrá adjudicar directamente el contrato, salvo que se llegue a demostrar transgresiones a las disposiciones legales, o que no fuera conveniente para los intereses del Estado."

Así mismo se encuentra a disposición el informe de evaluación, y resolución, para los que hubiere lugar.-

Agradeciendo su participación, aprovecho la ocasión para saludarles respetuosamente.

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
CENTRO FINANCIERO Nº 5
DPTO. DE UOC
COMANDO LOGISTICO

Carlos María Colman Rojas
Cap. Int – Jefe UOC

[REPORTE DE TRANSMISION]

07 OCT. 2015 08:22AM

OTRO FACSIMIL	HORA DE INICIO	DURACION	MODO	PAGINAS	RESULTADO
EMPORIO S A	07 OCT. 08:22AM	00'45	TRANS	01	OK

COMANDO LOGISTICO
CENTRO FINANCIERO Nº 5
COMITÉ DE EVALUACION

Mariano Roque Alonso, 06 de octubre de 2015

OBJETO : Notificación

ALA : Empresa

COMERCIOS VARIOS COVA

Telef:503115

GUARNICION:

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, dando cumplimiento a la Ley Nº 2051 "De Contrataciones Públicas", a fin de informarle por la presente, que **por Resolución Nº 118/15** de fecha 06 de octubre de 2.015, ha sido dictaminada Declarar Desierta la presente Contratación Directa Nº 47/15 "**ADQUISICION DE PINTURAS YCOLORANTES, ID Nº 299.927.**

CONSIDERANDO: Que la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" en su **Art. 30 DECLARACION DE LICITACION DESIERTA:**

Inc. C) "que los precios de las ofertas resulten inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del contrato, o bien, por superar las previsiones presupuestarias de la Convocante determinadas conforme al Artículo 15 de la presente ley."

"Una vez declarada desierta la licitación pública, la Unidad Operativa de Contratación (UOC) podrá convocar a un nuevo procedimiento de contratación, en el que, si lo estima necesario, podrá modificar los términos contenidos en las bases originales, con el objetivo de incentivar la participación. Si por segunda ocasión se declarase desierta la licitación, se podrá adjudicar directamente el contrato, salvo que se llegue a demostrar transgresiones a las disposiciones legales, o que no fuera conveniente para los intereses del Estado."

Así mismo se encuentra a disposición el informe de evaluación, y resolución, para los que hubiere lugar.-

Agradeciendo su participación, aprovecho la ocasión para saludarles respetuosamente.

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
CENTRO FINANCIERO Nº 5
DPTO. COMANDO

Carlos María Colman Rojas
Capitán – Jefe UOC

[REPORTE DE TRANSMISION]

07 OCT. 2015 08:24AM

NO.	ITEM FACSIMIL	HORA DE INICIO	DURACION	MODO	PAGINAS	RESULTADO
21	503115	07 OCT. 08:23AM	00'53	TRANS	01	OK

COMANDO LOGISTICO
CENTRO FINANCIERO N° 5
COMITÉ DE EVALUACION

Mariano Roque Alonso, 06 de octubre de 2015

OBJETO : Notificación

ALA : Empresa

PINTUPAR SRL

Telef: 609.877/606160

GUARNICION:

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, dando cumplimiento a la Ley Nº 2051 "De Contrataciones Públicas", a fin de informarle por la presente, que **por Resolución Nº 118/15** de fecha 06 de octubre de 2.015, ha sido dictaminada Declarar Desierta la presente Contratación Directa Nº 47/15 "**ADQUISICION DE PINTURAS YCOLORANTES, ID Nº 299.927.**

CONSIDERANDO: Que la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" en su **Art. 30 DECLARACION DE LICITACION DESIERTA:**

Inc. C) "que los precios de las ofertas resulten inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del contrato, o bien, por superar las previsiones presupuestarias de la Convocante determinadas conforme al Artículo 15 de la presente ley."

"Una vez declarada desierta la licitación pública, la Unidad Operativa de Contratación (UOC) podrá convocar a un nuevo procedimiento de contratación, en el que, si lo estima necesario, podrá modificar los términos contenidos en las bases originales, con el objetivo de incentivar la participación. Si por segunda ocasión se declarase desierta la licitación, se podrá adjudicar directamente el contrato, salvo que se llegue a demostrar transgresiones a las disposiciones legales, o que no fuera conveniente para los intereses del Estado."

Así mismo se encuentra a disposición el informe de evaluación, y resolución, para los que hubiere lugar.-

Agradeciendo su participación, aprovecho la ocasión para saludarles respetuosamente.

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
CENTRO FINANCIERO N° 5
DPTO. DE UOC

Carlos María Colman Rojas
Cap Int – Jefe UOC

[REPORTE DE TRANSMISION]

07 OCT. 2015 08:21AM

	HORA DE INICIO	DURACION	MODO	PAGINAS	RESULTADO
[illegible]	07 OCT. 08:20AM	00'38	TRANS	01	[illegible]

COMANDO LOGISTICO
CENTRO FINANCIERO Nº 5
COMITÉ DE EVALUACION

Mariano Roque Alonso, 06 de octubre de 2015

OBJETO : Notificación

ALA : Empresa

GRANDES PINTURERIAS COLTEC

Telef:442727

GUARNICION:

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, dando cumplimiento a la Ley Nº 2051 "De Contrataciones Públicas", a fin de informarle por la presente, que **por Resolución Nº 118/15** de fecha 06 de octubre de 2.015, ha sido dictaminada Declarar Desierta la presente Contratación Directa Nº 47/15 "**ADQUISICION DE PINTURAS YCOLORANTES, ID Nº 299.927.**

CONSIDERANDO: Que la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" en su **Art. 30 DECLARACION DE LICITACION DESIERTA:**

Inc. C) "que los precios de las ofertas resulten inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del contrato, o bien, por superar las previsiones presupuestarias de la Convocante determinadas conforme al Artículo 15 de la presente ley."

"Una vez declarada desierta la licitación pública, la Unidad Operativa de Contratación (UOC) podrá convocar a un nuevo procedimiento de contratación, en el que, si lo estima necesario, podrá modificar los términos contenidos en las bases originales, con el objetivo de incentivar la participación. Si por segunda ocasión se declarase desierta la licitación, se podrá adjudicar directamente el contrato, salvo que se llegue a demostrar transgresiones a las disposiciones legales, o que no fuera conveniente para los intereses del Estado."

Así mismo se encuentra a disposición el informe de evaluación, y resolución, para los que hubiere lugar.-

Agradeciendo su participación, aprovecho la ocasión para saludarles respetuosamente.

Carlos María Colman Rojas
Cap Inf – Jefe UOC

[REPORTE DE TRANSMISION]

07 OCT. 2015 08:28AM

[illegible]	[illegible]	FECHA DE INICIO	DURACION	MODO	PAGINAS	RESULTADO
01	[illegible]	07 OCT. 08:17AM	00'49	TRANS	21	[illegible]